INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL" con ID Nº 493.627.

En la ciudad de Quiindy, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las 13:15 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Secretaria General - miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Quiindy, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional "*ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL*" con ID Nº 493.627.**

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", y el art. 82 Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

1- ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Fue elaborada en fecha 19 de octubre del 2026, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia del Perfil del Proveedor	Muestras
2193811-3	GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE	rolyarevalos@gmail.com	Gs. 120.900.000	39	1899342	No

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- ***Análisis de los Documentos Sustanciales***

REQUISITO	DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte
Formulario de Ofertas	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**
Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar, la **DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte** ha presentado los documentos sustanciales como se exige en el PBC del presente llamado.

3- ***DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES***

Se informa que la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte,** no registra errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

4- ***Análisis de los precios ofertados:***

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 3811

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC: 4263224-1
Contador Externo

María Gloria Caballero

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arevalos Duarte		
			Precio unitario Oferta	Diferencia	%
1	Parque Infantil 5 torres interconectadas	113.333.333	113.300.000	33.333	0,03
2	Calesita	7.633.333	7.600.000	33.333	0,44

En este sentido, el precio ofertado por la empresa participante, según planilla de oferta presentada, conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes, se encuentra dentro del rango de precios.

5- *Composición* de Precios

Al respecto este comité informa que no fue necesario solicitar la composición de precios ya que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos como lo indica el cuadro anterior.

6- *CRITERIO* PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se aplica.

7- *ORDEN* DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Seguidamente se expone la empresa con su correspondiente precio ofertado, según el cuadro siguiente:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arevalos Duarte	120.900.000

De aquí en adelante y conforme al art. 75 punto 2 del Decreto 2264/24 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma ***DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arevalos Duarte.***

8- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

REQUISITO	DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	**No Aplica**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC: 4263224-1
Contador Externo

Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE**
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRE GENERAL	**CUMPLE**
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Declaración jurada de contar con capacidad de transporte para realizar el traslado de los bienes	**CUMPLE**
Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.	***CUMPLE**

*El comité informa que en fecha 22 de octubre del 2026, se remitió una nota de pedido de documentos formales faltantes a la empresa DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte los mismos fueron contestados en tiempo y forma por lo que se prosigue con la adjudicación.

9- CAPACIDAD FINANCIERA

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente IRE GENERAL):

Requisitos Mínimos.
Deberán cumplir con los siguientes parámetros

DISTRIBUIDORA PAULA

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2023.2024.2025)

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	91.945.308	29,69	101.919.117	31,52	145.633.743	21,77	26,64
PASIVO CORRIENTE	3.097.080		3.233.724		6.690.824		

CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2023.2024.2025)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.097.080	0,013	3.233.724	0,013	6.690.824	0,023	0,018
ACTIVO TOTAL	234.785.384		244.759.193		288.473.819		

CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los últimos dos años (2023.2024.2025), no deberá ser negativo

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	9.421.920	0,042	9.837.165	0,041	75.211.526	0,311	0,176
CAPITAL	222.266.384		241.525.469		241.525.469		

CUMPLE

Sobre este Punto se informa que Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma **DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arevalos Duarte** ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC en cuenta a la capacidad financiera.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC: [illegible]3224-1
Contador Externo

María Teresa Brítos
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

10- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ASPECTOS LEGALES.

a- Experiencia

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arevalos Duarte
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE PARQUE INFANTIL con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **[2023.2024.2025].**	**CUMPLE** Presenta Factura Nº 001-001-0000935 (2023) Presenta Factura Nº 001-001-00001026 (2024) Presenta Factura Nº 001-001-000001107 (2025)
En caso de Consorcio: el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás integrantes del consorcio	**NO APLICA**

Conforme al cuadro se informa que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

b- Capacidad tecnica

A los efectos de la calificación de la capacidad técnica del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte
El oferente deberá demostrar que los bienes ofertados cumplen con las EETT establecidas en el PBC, para el efecto deberán presentar catálogos y/o anexos técnicos y/o descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado y/o folletos en idioma castellano, deberán demostrar además, que en caso de ser adjudicado cuentan con la capacidad de suministro de los bienes en tiempo y forma.	**CUMPLE**

Conforme al cuadro se informa que las firmas oferentes cumplen con los requisitos de Capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

c- Aspecto Legal:

Calificación Legal:	DISTRIBUIDORA PAULA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE con CI N° 2.193.811 Sin registros Según Constancia N° **10161565**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que	CUMPLE

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC: [illegible]3224-1
Contador Externo

María Teresa Brítez
María Gloria Caballero
Secretaria de Adultos Mayores
Res. J.M. Nº 38/17

constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros

Por lo tanto, las firmas cumplen con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación.

11- OBSERVACIONES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA:
-NINGUNA

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total este comité recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Licitación de menor cuantía nacional denominado ***"ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL"*** **con ID Nº 493.627,** a la empresa DISTRIBUIDORA PAULA, con Ruc N° 2193811-3, representado por el Señor Gerardo Rolando Arévalos Duarte con CI N° 2.193.811. Por la suma total de **Gs 120.900.000** (guaraníes ciento veinte millones novecientos mil).

B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 13:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC: 2[illegible]3224-1
Contador Externo

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY · SECRETARIA DE ADULTOS MAYORES

María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores